

## ADENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ‘PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES’ ENTRE LA VNIVERSITAT DE VALÈNCIA, LA FUNDACIÓ VNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA Y CESUMIN S.L.

### REUNIDOS

#### De una parte,

Dña. **MARÍA VICENTA MESTRE ESCRIVÁ**, en su condición de **Rectora Magnífica** de la **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**, con N.I.F. Q-4618001-D, quien actúa en nombre y representación de la misma en virtud de su nombramiento por Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 25/2022, de 11 de marzo de 2022 (DOGV9297, de 14 de marzo), hallándose legitimada para este acto, en ejercicio de las funciones previstas para tal cargo por el artículo 94 de los estatutos de la mencionada Universidad.

Dña. **MARÍA EMILIA ADÁN GARCÍA**, en su condición de **Presidenta** de la **FUNDACIÓ VNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA** (Consejo Social de la Universidad de Valencia. Estatuto General de Valencia) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València (en adelante (“**ADEIT**”), con domicilio social en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, 3 y CIF nº G46470738, en nombre y representación de la misma, hallándose legitimada para este acto en virtud del artículo 12. G) 4 de los Estatutos de la Fundació Universitat-Empresa de València.

#### De otra parte,

Dña. **JORGE CASAÑ VISIER**, en su condición de **Administrador**, en nombre y representación de **CESUMIN S.L.** en adelante “la entidad colaboradora”, con domicilio social en Catarroja, Camí Vell de Russafa, 208 y CIF nº B98041676, en virtud del poder otorgado ante el notario de Valencia D. César Belda Casanova, el 20 de mayo de 2008 con el número 859 de su Protocolo.

Todos los intervenientes se reconocen capacidad y poderes de representación para la firma del presente documento, y

### EXPONEN

- I. Que con fecha 7 de enero de 2019 la Universitat de València, la Fundación Universitat-Empresa de València y la entidad colaboradora suscribieron el convenio de colaboración para la realización del “*programa para la formación de titulados universitarios en empresas e instituciones*” con el mencionado objeto”.
- II. Que, en el apartado NOVENO, relativo a la vigencia, se estipulaba que: “*la vigencia del presente convenio será como máximo de cuatro años, haciéndose efectivo a partir de la fecha de su firma. No obstante, lo anterior, el presente Convenio podrá prorrogarse previo acuerdo expreso y por escrito de las partes, con un mes de antelación a la fecha del vencimiento, por un periodo de cuatro años*”, de acuerdo con lo estipulado en el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- III. Que todas las partes tienen interés en ampliar la duración temporal de la colaboración existente, motivo por el que han decidido prorrogar el convenio.

**IV.** Que las partes declaran que persisten las mismas condiciones que en su día concurrieron para la firma del convenio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procede a suscribir la Prórroga al Convenio de Colaboración existente de acuerdo con las siguientes

## **CLÁUSULAS**

## **PRIMERA. – OBJETO**

Constituye objeto de la presente adenda el prorrogar por un periodo de cuatro (4) años el convenio de colaboración para la realización del 'programa para la formación de titulados universitarios en empresas e instituciones' suscrito entre la Universitat de València, la Fundació Universitat-Empresa de València y la entidad colaboradora.

## **SEGUNDA. – VIGENCIA**

Mantienen su vigencia todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración suscrito, salvo la cláusula NOVENA del mismo, que es ejecutada en la presente adenda.

Y en prueba de conformidad las partes firman el presente documento en la fecha indicada en la firma electrónica, entrando en vigor en el momento de la firma del representante de la entidad colaboradora.

Por la Universitat de València

Por ADEIT

M<sup>a</sup> Vicenta  
Mestre Escrivá  
Rectora / Principal  
 UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA  
2022.12.21  
14:27:08  
+01'00'

<b>NOMBRE</b>	F	ñta e la NOMIRE NA IN GARCIA e DNI:
<b>MARÍA</b>	No bede eco cc e DNI:	
<b>GARCIA</b>	o ERES 25 a 74 ES 20000 100 PUEDES SER UNA PERSONA DE A ESES o DNI e MARIA e DNI:	
<b>LIA</b>	o REEDOS LA PROFESION DE TENORIO PONI 90 100 ES -SOLES	
<b>UAN</b>	o Ya no es el T'RONDO	
	LIA A D N	
	Fax: 2 22 12 2 13/22/96 1	

**María Vicenta Mestre Escrivá**  
**Rectora Magnífica**

**María Emilia Adán García**  
**Presidenta**

#### **Por la entidad colaboradora**

### Firmado

d g ta mente por  
JORGE  
CASAN (R:  
B98041676)  
Fecha: 2022.12.19  
15:10:35 +01'00'

JORGE  
CASAN (R:  
B98041676)  
Fecha: 2022.12.19  
15:10:35 +01'00'

Jorge Casañ Visier  
Administrador